

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 17-04-2018

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-005-2018

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Adquisición, instalación y puesta en marcha de dos (2) bancos de baterías para la UPS Mitsubishi, modelo 9800 de 100 kva, conformados por 30 unidades de 12V, 100 A/H, para la Superintendencia Financiera de Colombia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4 - 49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en el SECOP II y <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx> dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA-005-2018**.

PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en Bogotá a través del enlace del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx> y las asociaciones, veedurías y demás interesados en el correo electrónico grupodecontratos@superfinanciera.gov.co

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación

CODIFICACIÓN DEL PROCESO El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CODIGO	NOMBRE
26111707	Baterías de plomo-ácido

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-005-2018

Hoja No. 2

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de subasta electrónica, de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de hasta **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

VIGENCIA: La vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) año más

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, a través del <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial.

En el Proceso de Contratación **PSA.005-2018** pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto del contrato.

PROYECTO CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	El 17 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PUBLICACIÓN DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEL PROYECTO DE PLIEGO DE	El 17 de abril de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-005-2018

Hoja No. 3

CONDICIONES		
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 17 al 24 de abril de 2018	<p>SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p> <p>La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-005-2018.</p>
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	Del 17 al 25 de abril de 2018	<p>SECOP II; https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p> <p>La ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A, Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-005-2018.</p>
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	El 25 de abril de 2018	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p>
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DEL PROCESO	El 26 de abril de 2018	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p>
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 26 de abril de 2018	<p>SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx.</p>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 2 de mayo de 2018	<p>Los proveedores participantes deben presentar sus comentarios únicamente a través de SECOP II; la ciudadanía debe presentar sus comentarios a través de grupodecontratos@superfinanciera.gov.co o en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Observaciones al Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SF.PSA-005-2018.</p>

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-005-2018

Hoja No. 4

VISITA NO OBLIGATORIA A LA SEDE DE LA ENTIDAD	El 2 de mayo de 2018	El 2 de mayo del 2018 se puede realizar desde las 9:00 am a 4:00 pm., según cronograma, podrán efectuar una visita no obligatoria en las instalaciones de la SUPERINTENDENCIA, ubicada en la calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C. Para el efecto, deberán presentarse en la oficina de la Subdirección Administrativa, Teléfonos: 5940200 o 5940201. Extensiones: Ext, 2170, 1020 y 2172. La visita la puede realizar directamente el interesado en participar o por medio de una persona autorizada. En todo caso, la SUPERINTENDENCIA recomienda al futuro oferente que el personal que asista a la misma tenga suficiente idoneidad para llevar a cabo y recopilar la información necesaria para efectos de formular su ofrecimiento.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	El 3 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 3 de mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
FECHA Y HORA DE CIERRE DEL PROCESO	<u>El 4 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA ^[2]	<u>Hasta el 4 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
ACTA DE CIERRE Y/O INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	<u>Hasta el 4 de mayo de 2018 a las 4:00 p.m.</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
VERIFICACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN)	Del 7 al 11 de Mayo de 2018	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PUBLICACIÓN Y TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN Y/O INFORME DE EVALUACIÓN	Del 15 al 17 de Mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx .
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN y RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa ¹	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx . La ciudadanía debe presentar sus observaciones a través de: grupodecontratos@superfinanciera.gov.co En el auditorio de la entidad "Palma de Cera", de la Superintendencia Financiera ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
APERTURA DEL SOBRE ECONOMICO	<u>El 22 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m.,</u>	En el auditorio de la entidad "Palma de Cera", de la Superintendencia Financiera ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C

[2] El parágrafo 3, del artículo 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, establece: "La no entrega de la garantía de seriedad junto con la propuesta no será subsanable y será causal de rechazo de la misma."

¹ Numeral 3.6.4.2 del presente Pliego de condiciones

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-005-2018

Hoja No. 5

SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	<u>El 22 de Mayo de 2018 a las 10:00 a.m.</u>	En el auditorio de la entidad "Palma de Cera", de la Superintendencia Financiera ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	<u>El 25 de Mayo de 2018</u>	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	El 28 de Mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	El 31 de Mayo de 2018	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de HASTA NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO , contados a partir de la comunicación que acerca del inicio del contrato efectúe el supervisor al contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Superintendencia Financiera de Colombia, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105, Zona A., Bogotá D.C.
PAGO DEL CONTRATO	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato correspondiente en un (1) pago una vez sean recibidos a satisfacción por parte de la Entidad (lo que incluye la instalación, pruebas y puesta en marcha) de los dos (2) bancos de baterías. Para la UPS Mitsubishi, modelo 9800 de 100 kva, conformados por 30 unidades de 12V, 100 A/H, y todos los documentos entregables que trata la ficha técnica incluido el informe de seguimiento y certificado del proceso de disposición final de las baterías retiradas..	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA , previa presentación de la factura con el certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, mediante abono en cuenta.
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx

PRESUPUESTO OFICIAL: En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 27018 del dos (2) de abril de dos mil dieciocho (2018)**, por valor de **SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$71.567.592,00)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia fiscal 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: “Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación” del Decreto 1082 de 2015 y el “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”², expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERCIAL Y/O TRATO NACIONAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	NO	NO	NO
CHILE		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	NO³	SI
	GUATEMALA	SI	SI	NO	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO	SI
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
MEXICO (G3)		SI	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA		SI	NO	NO	NO
COREA		SI	NO	NO	NO
COSTA RICA		SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ⁴		SI	SI	N/A	SI

1 M-MACPC-13

2La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Pie de Página No. 16, Página 26).

⁴ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente “M-MACPC-13”, Página 24)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-005-2018

Hoja No. 7

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C..

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-005-2018**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)⁵, por lo tanto, ésta **SUPERINTENDENCIA** invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección **SF.PSA-005-2018**, para lo cual deben presentar solicitud de manifestación de interés entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria.

La solicitud deberá contener además de la manifestación de su interés de participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. La presente convocatoria se cerrará a Mipymes en caso que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse a través del correo electrónico SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/CCE/Login.aspx>.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria. Los cuales la podrán realizar sus observaciones y recomendaciones que consideren convenientes, intervenir en las audiencias y consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

⁵ Valor Umbral | \$333.066.000.00